



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DICTAMEN- CUADRO COMPARATIVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-038-2020

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COL. EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. FROYLAN PEDRAZA BOUCHAN, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ALEJANDRO RETA ARROYO; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-038-2020; Y UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN I Y IV, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; NUMERALES I.1, II.1, III.1, III.2, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.5 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DE LA INVITACIÓN CITADA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SOLICITANTE: INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES PRESUPUESTO AUTORIZADO: \$72,048.00				NOMBRE DEL LICITANTE: KERNICOMER, S. A. DE C. V.				NOMBRE DEL LICITANTE: SMR CONSULTORES Y GESTORES EMPRESARIALES, S. C.			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS TÉCNICOS-LEGALES		ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS ECONÓMICOS		ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS TÉCNICOS-LEGALES		ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS ECONÓMICOS	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015	\$63,352.20	\$63,352.20	\$63,352.20	\$63,352.20	ACEPTADO	\$62,110.00	\$62,110.00	\$63,973.30
				SUBTOTAL	\$63,352.20	SUBTOTAL	\$62,110.00		\$62,110.00	SUBTOTAL	\$63,973.30
				IVA	\$10,136.35	IVA	\$9,937.60			IVA	\$10,235.73
				TOTAL	\$73,488.55	TOTAL	\$72,047.60			TOTAL	\$74,209.03
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2020		DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2020		DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2020		DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2020	
PERIODO DE GARANTÍA:				DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO		DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO		DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO		DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	
OBSERVACIONES:											

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO Y TODA VEZ QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNIÓ LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE, SIENDO:

NOMBRE DEL LICITANTE: SMR CONSULTORES Y GESTORES EMPRESARIALES, S. C.				DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA		



DICTAMEN- CUADRO COMPARATIVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-038-2020

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASesorÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015

1	1	SERVICIO	"SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015" ETAPAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN I.- EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Se trata de una pre-auditoría, basada en las normativas para obtener una imagen real del estado actual, esta pre-auditoría es muy importante, debido a que al finalizar este ejercicio, se elabora un documento de diagnóstico con las desviaciones encontradas, así como las acciones que es necesario implantar. II.- DEFINIR EL ALCANCE DEL SISTEMA Y LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE En este primer paso se busca establecer el alcance del sistema, es decir, definir las actividades del Instituto se ha de aplicar y las características de la normativa específica a aplicar. III.- DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA Es la fase fundamental del proyecto y la que requiere de mayor tiempo y esfuerzo. El desarrollo de las políticas de calidad, así como de la definición de las funciones y responsabilidades de las personas y departamentos que forman parte del sistema se realizan en esta etapa. (Implantación de la calidad). En esta fase se elabora toda la parte documental del sistema integrada por manuales, políticas y procedimientos, es importante asegurarse que en la preparación de todo el material se cumpla con la estructura que indican las normas, para evitar molestas repeticiones y pérdida de tiempo y trabajo. IV.- IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA Durante esta fase es importante asegurarse de la correcta aplicación de los procedimientos y elementos del sistema, de acuerdo a como se ha establecido documentalmente, es decir, tener un sistema que se viva en la organización y no solo tener un sistema de calidad en el papel. V.- ETAPA DE PRE-AUDITORIA En esta fase se lleva a cabo una auditoría similar a la que realizan los organismos certificadores, revisando todos los elementos del sistema para asegurar el cumplimiento. En el caso de obtener un alto cumplimiento, contactar a la oficina certificadora, para iniciar el proceso de auditoría y certificación. VI.- CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA En esta etapa se considera que el sistema de calidad es apto para ser auditado por los organismos oficiales de certificación, de resultar satisfactoria la evaluación otorgarán la certificación internacional. ACTIVIDADES POR REALIZAR: 1. Revisión Documental de los procedimientos e instructivos de trabajo. 2. Integración del tablero de seguimiento de indicadores de desempeño 3. Integración del tablero de seguimiento de objetivos estratégicos 4. Capacitación y formación del grupo de auditores internos 5. Integración de la minuta de revisión por la dirección 6. Pre auditoría del SGC del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla 7. Asesoría para el cierre de las no conformidades de la pre auditoría. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES <table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>Semana. 1</th><th>Semana. 2</th></tr><tr><td>Elaboración de la planeación estratégica</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión de instructivos de trabajo de proceso vs operación</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión del análisis y determinación de acciones correctivas</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión de tablero de indicadores de cada área</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Integración de la minuta de revisión por la dirección.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pre auditoría</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Auditoría de Certificación</td><td></td><td></td></tr></table>	ACTIVIDAD	Semana. 1	Semana. 2	Elaboración de la planeación estratégica			Revisión de instructivos de trabajo de proceso vs operación			Revisión del análisis y determinación de acciones correctivas			Revisión de tablero de indicadores de cada área			Integración de la minuta de revisión por la dirección.			Pre auditoría			Auditoría de Certificación			
ACTIVIDAD	Semana. 1	Semana. 2																										
Elaboración de la planeación estratégica																												
Revisión de instructivos de trabajo de proceso vs operación																												
Revisión del análisis y determinación de acciones correctivas																												
Revisión de tablero de indicadores de cada área																												
Integración de la minuta de revisión por la dirección.																												
Pre auditoría																												
Auditoría de Certificación																												



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DICTAMEN- CUADRO COMPARATIVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-038-2020

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORIA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SIENDO LAS 13:10 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ:

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

POR LA UNIDAD SOLICITANTE:

C. ALEJANDRO RETA ARROYO

POR LA CONTRALORIA:

C. HUGO LÓPEZ SILVA